



FICCA
Huila 2026
Octubre 1 al 4

Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo



BASES Y REQUISITOS – PATROCINIO DE STANDS FICCA 2026

La 6.ª Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo – FICCA Huila 2026 se realizará del 1 al 4 de octubre de 2026 en el Centro de Convenciones José Eustasio Rivera y el Recinto Ferial La Vorágine, en Neiva. En el marco de la muestra comercial, la Gobernación del Huila patrocinará 150 stands para fortalecer la promoción, comercialización y conexión de Mipymes y emprendimientos formalizados vinculados a las cadenas de café y cacao del departamento.

ALCANCE DE ESTA CONVOCATORIA: Esta convocatoria específica de patrocinio de stands está dirigida a personas naturales o jurídicas, Mipymes y emprendimientos formalizados con domicilio o establecimiento de comercio en el Huila, cuya actividad se relacione directamente con café, cacao, bioeconomía, biocomercio o industrias conexas a estas cadenas.

ASIGNACIÓN DE LOS 150 STANDS

- 100 stands para el sector cafetero.
- 30 stands para el sector cacaotero.
- 20 stands para bioeconomía, biocomercio e industrias relacionadas con las cadenas de café y cacao.

NOTA: Si una categoría no completa su cupo con postulaciones habilitadas, la organización podrá reasignar los stands disponibles a otra categoría, atendiendo la demanda y el orden de elegibilidad.

QUÉ INCLUYE EL STAND PATROCINADO

- Espacio aproximado de 2,00 m de ancho × 2,40 m de alto × 1,00 m de fondo, conforme al diseño técnico de referencia de FICCA 2026.
- Barra de madera de 1,50 m, personalizada en la cara frontal y laterales con la imagen definida para la feria.
- Dos (2) sillas sin reposabrazos.
- Un (1) punto de energía eléctrica a 110 V.
- Tres (3) repisas de madera de aproximadamente 1,00 m de ancho × 0,15 m de fondo.

Los números y la ubicación de los stands serán asignados por la organización de FICCA 2026 mediante un procedimiento aleatorio y/o técnico, según la distribución final de la muestra comercial. Por razones logísticas, la organización podrá realizar ajustes de ubicación sin que ello implique pérdida del beneficio.



Imagen de referencia. El diseño final podrá presentar ajustes menores de producción y montaje.



**Gobernación
del Huila**

Recinto Ferial La Vorágine y Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

Neiva · Huila · Colombia · www.ficca.co





FICCA
Huila 2026
Octubre 1 al 4

Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo



CONDICIONES GENERALES DEL BENEFICIO

- El patrocinio cubre únicamente el stand y los elementos expresamente señalados en estas bases.
- Cada beneficiario asumirá sus costos de inventario, transporte de productos, material promocional adicional, personal, alimentación, alojamiento, medios de pago, conectividad y demás gastos asociados a su participación.
- El stand deberá permanecer atendido por personal del beneficiario durante los cuatro (4) días de feria, en el horario definido por la organización, previsto de 8:00 a. m. a 8:00 p. m.
- El patrocinio es personal e intransferible. No se permite ceder, vender, subarrendar o compartir el stand con terceros no autorizados.
- Se adjudicará máximo un (1) stand por persona, empresa, NIT, establecimiento, marca o unidad empresarial vinculada, salvo autorización expresa de la organización.
- Los beneficiarios deberán cumplir las normas comerciales, sanitarias, de seguridad y de protección al consumidor aplicables a los productos o servicios exhibidos y comercializados.

REQUISITOS MÍNIMOS – SECTOR CAFÉ

Para postularse a un stand del sector cafetero, el interesado deberá cumplir la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de edad o persona jurídica legalmente constituida.
- Tener domicilio principal o establecimiento de comercio registrado en el departamento del Huila.
- Contar con matrícula mercantil o registro equivalente vigente para 2026, según la naturaleza jurídica del postulante.
- Acreditar mínimo un (1) año de operación o trayectoria comercial a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Desarrollar actividades relacionadas con producción, transformación, tostión, comercialización, innovación o valor agregado de café y sus derivados.
- Contar con productos, presentaciones o soluciones disponibles para exhibición y/o comercialización presencial durante los cuatro (4) días de feria.
- Para alimentos procesados: contar con la Notificación Sanitaria (NSA), Permiso Sanitario (PSA) o Registro Sanitario (RSA) que corresponda, cuando sea exigible; podrá ser propio o estar amparado por el titular/maquilador, siempre que se acredite la relación comercial. Los productos legalmente exceptuados no deberán aportar este documento.



**Gobernación
del Huila**

Recinto Ferial La Vorágine y Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

Neiva · Huila · Colombia · www.ficca.co





FICCA
Huila 2026
Octubre 1 al 4

Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo



REQUISITOS MÍNIMOS – SECTOR CACAO

Para postularse a un stand del sector cacaotero, el interesado deberá cumplir la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de edad o persona jurídica legalmente constituida.
- Tener domicilio principal o establecimiento de comercio registrado en el departamento del Huila.
- Contar con matrícula mercantil o registro equivalente vigente para 2026, según la naturaleza jurídica del postulante.
- Acreditar mínimo un (1) año de operación o trayectoria comercial a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Desarrollar actividades relacionadas con producción, transformación, comercialización, innovación o valor agregado de cacao y sus derivados.
- Contar con productos, presentaciones o soluciones disponibles para exhibición y/o comercialización presencial durante los cuatro (4) días de feria.
- Para alimentos procesados: contar con la Notificación Sanitaria (NSA), Permiso Sanitario (PSA) o Registro Sanitario (RSA) que corresponda, cuando sea exigible; podrá ser propio o estar amparado por el titular/maquilador, siempre que se acredite la relación comercial. Los productos legalmente exceptuados no deberán aportar este documento.

REQUISITOS MÍNIMOS – BIOECONOMÍA, BIOCOMERCIO E INDUSTRIAS RELACIONADAS

Podrán postularse emprendimientos y empresas con soluciones, productos o servicios vinculados de manera demostrable a las cadenas de café y/o cacao, incluyendo transformación, economía circular, aprovechamiento de subproductos, innovación, tecnología, empaques, sostenibilidad, industrias creativas asociadas y otros modelos de bioeconomía o biocomercio.

- Ser persona natural mayor de edad o persona jurídica legalmente constituida.
- Tener domicilio principal o establecimiento de comercio registrado en el departamento del Huila.
- Contar con matrícula mercantil o registro equivalente vigente para 2026, según la naturaleza jurídica del postulante.
- Acreditar mínimo un (1) año de operación o trayectoria comercial a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Acreditar la relación directa del producto, servicio o solución con las cadenas de café y/o cacao.
- Contar con oferta disponible para exhibición, demostración y/o comercialización durante los cuatro (4) días de feria.
- Cumplir los permisos, registros o autorizaciones que correspondan al tipo de producto o servicio. Para alimentos procesados, aplicar la exigencia sanitaria NSA, PSA o RSA cuando corresponda.



**Gobernación
del Huila**

Recinto Ferial La Vorágine y Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

Neiva · Huila · Colombia · www.ficca.co





FICCA
Huila 2026
Octubre 1 al 4

Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo



DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Al diligenciar el formulario, cada postulante deberá adjuntar documentos legibles, completos y vigentes:

1. Certificado de Matrícula Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal —o documento equivalente según la naturaleza jurídica— expedido con máximo treinta (30) días calendario de antelación.
2. Registro Único Tributario (RUT) actualizado, en PDF.
3. Documento de identidad de la persona natural postulante o del representante legal. La organización deberá tratar este documento de acuerdo con su política de protección de datos personales.
4. Documento sanitario aplicable al producto (NSA, PSA o RSA), cuando corresponda. Si el producto es elaborado por un tercero/maquilador, deberá aportarse el documento sanitario pertinente y un soporte que permita verificar la relación con el postulante. Para productos exceptuados o actividades no sujetas a INVIMA, se indicará “No aplica” con la respectiva justificación.
5. Logotipo de la marca o emprendimiento en alta resolución, preferiblemente en formato PDF, PNG o JPG.
6. Evidencia básica de trayectoria u operación comercial mínima de un (1) año, cuando esta no pueda verificarse con el certificado registral: redes comerciales, facturas, catálogo, certificación de participación en mercados u otro soporte equivalente.

NOTA: Los certificados electrónicos de la Cámara de Comercio del Huila pueden gestionarse de forma virtual a través de sus canales oficiales.



**Gobernación
del Huila**

Recinto Ferial La Vorágine y Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

Neiva · Huila · Colombia · www.ficca.co





FICCA
Huila 2026
Octubre 1 al 4

Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo



MECANISMO DE POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN

El "Formulario de Postulación para Stand Patrocinado" será publicado el viernes 4 de septiembre de 2026 a las 8:00 a. m. en el sitio web de FICCA y en sus redes sociales oficiales. El formulario permanecerá habilitado hasta el lunes 7 de septiembre de 2026 a las 11:59 p. m.

- La hora válida de radicación será la registrada automáticamente por la plataforma al momento del envío completo del formulario.
- Solo se considerarán postulaciones enviadas dentro del plazo y con la documentación requerida. Diligenciar parcialmente el formulario no genera reserva de cupo.
- La organización verificará las postulaciones en estricto orden cronológico de radicación y por cada categoría de stand.
- Serán seleccionadas las primeras postulaciones que resulten HABILITADAS, es decir, que cumplan integralmente los requisitos y documentos de la convocatoria, hasta completar el cupo de cada categoría.
- Las siguientes postulaciones habilitadas conformarán una lista de espera y podrán ser llamadas en caso de renuncia, incumplimiento, pérdida del beneficio o disponibilidad de cupos.
- En caso de documentos falsos, información inconsistente o incumplimiento de los requisitos, la postulación será rechazada o el beneficio podrá ser revocado.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFIRMACIÓN

La selección se realizará sobre 150 cupos, distribuidos inicialmente así: 100 para café, 30 para cacao y 20 para bioeconomía, biocomercio e industrias relacionadas con café y cacao. El mecanismo cronológico se aplicará dentro de cada categoría y sobre postulaciones previamente verificadas como habilitadas.

- El listado de beneficiarios será publicado el lunes 14 de septiembre de 2026 a través de los canales oficiales de FICCA 2026.
- Los seleccionados serán contactados por los datos suministrados en el formulario y deberán confirmar su participación dentro del plazo que indique la organización.
- La falta de confirmación o la renuncia permitirá asignar el cupo al siguiente postulante habilitado de la lista de espera.
- La organización podrá solicitar aclaraciones documentales que no impliquen mejorar, sustituir o crear un requisito inexistente al momento de la postulación.

CAUSALES DE PÉRDIDA DEL BENEFICIO

- Suministrar información o documentos falsos, alterados o que no correspondan al postulante.
- Ceder o comercializar el stand a un tercero sin autorización.
- No instalar, abandonar o mantener sin atención el stand durante la feria, salvo fuerza mayor debidamente informada.
- Comercializar productos o servicios distintos a los aprobados o que incumplan la normativa aplicable.
- Incumplir las reglas de convivencia, seguridad, montaje o funcionamiento definidas por la organización de FICCA 2026.



Gobernación
del Huila

Recinto Ferial La Vorágine y Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

Neiva · Huila · Colombia · www.ficca.co





FICCA
Huila 2026
Octubre 1 al 4

Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo



CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Etapa	Fecha / plazo
Apertura del formulario	Viernes 4 de septiembre de 2026 – 8:00 a. m.
Cierre de postulaciones	Lunes 7 de septiembre de 2026 – 11:59 p. m.
Verificación de requisitos	Del 8 al 13 de septiembre de 2026
Publicación de resultados	Lunes 14 de septiembre de 2026

La organización podrá modificar el cronograma por razones logísticas o de fuerza mayor. Cualquier cambio será informado oportunamente a través de los canales oficiales de FICCA 2026.

PROTECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIONES

Con el envío de la postulación, el participante declara que la información suministrada es veraz y autoriza su tratamiento exclusivamente para la gestión, verificación, comunicación y ejecución de esta convocatoria, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del responsable. Los documentos de identidad y demás datos no públicos no deberán divulgarse en la publicación de resultados.

CONTACTO

Camilo Alberto Cortés Repizo | Correo electrónico: gerencia@ficca.co

Canales oficiales: www.ficca.co | Instagram y Facebook: [@ficcahuila](https://www.instagram.com/ficcahuila)



**Gobernación
del Huila**

Recinto Ferial La Vorágine y Centro de Convenciones José Eustasio Rivera

Neiva · Huila · Colombia · www.ficca.co

